

**FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2020**  
**CIUDAD: BOGOTA D.C.**

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES EFECTUADAS A LOS PRETERMINOS DE REFERENCIA DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2020**

**CUYO OBJETO ES:**

**Prestación de servicios de apoyo logístico, que permitan garantizar la adecuada ejecución de las actividades del Plan de Trabajo pactado con Fiscalía General de la Nación y Rama Judicial; como soporte para la organización y ejecución de eventos, programas y actividades de Seguridad y Salud en el trabajo. Adicionalmente, se requiere contar con el desarrollo de campañas ATL, BTL, servicios de planeación estratégica, creativa y divulgación para el apoyo de la gestión en SST de las empresas afiliadas, enmarcado en nuestras líneas de acción estratégica Positiva Comunica y Positiva Educa a Nivel Nacional.**

**VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

#### Pregunta

Así mismo y en vista de que esta situación afecta considerablemente la emisión de la seriedad de oferta que a nivel interno de las compañías de seguros requiere de unos plazos y etapas, aunado a esto la cuantía del proceso; solicitamos se amplíe en por lo menos uno o dos días la fecha de cierre.

#### Respuesta

No se acepta la observación por la necesidad del servicio, por favor remitirse a lo dispuesto en la Adenda No. 2 del proceso en cuanto a garantías..

#### Pregunta

Teniendo en cuenta el proceso de la referencia me permito solicitar a la entidad que respecto al numeral 3.2 "EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE", el cual fue aclarado mediante Adenda, se considere la forma en que este requisito ha sido establecido, toda vez que consideramos excesivo y poco objetivo la asignación de dicho puntaje, por lo anterior se propone a la entidad limitar el ofrecimiento adicional, estableciendo rangos de puntajes así:

- Entre 10 y 20 certificados, se otorgaran 200 puntos
- Entre 20 y 30 certificados, se otorgaran 400 puntos.

#### Respuesta

No se acepta la observación, y se mantiene lo dispuesto en los Terminos de Referencia, así como lo dispuesto en la Adenda 1 y Adenda 2 del proceso de selección.

#### Pregunta

Adicionalmente solicitamos a la entidad aclarar si las certificaciones con que se pretende acreditar el factor de calidad pueden ser solamente de una de las categorías citadas (Desarrollo de campañas ATL y BTL, realización, organización y Logística de eventos), o si por el contrario se pueden aportar certificaciones que incluyan solamente desarrollo de campañas ATL O BTL, y certificaciones que solo incluyan realización, organización y logística de eventos.

#### Respuesta

Le solicitamos al participante remitirse a lo dispuesto en los Términos de Referencia en cuanto a los requisitos habilitantes, y ponderables, así como lo que se desarrolla y modifica a través de la Adenda No. 1 y la Adenda No. 2